

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un suministro de licencias Microsoft 365 Business Standard y servicio de soporte de las mismas, convocado mediante procedimiento abierto (Expediente nº CG-2024/5101/0180), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

PRUEBAS	(A) UNIDADES ANUALES (nº de usuarios/horas de soporte)	(B) IMPORTE UNITARIO	(C) OFERTA ECONÓMICA UNITARIA	PRECIO CONTRATO (A*C*2)
Suministro licencias Microsoft 365 Business Standard	270	140,40 €		
Suscripción Arcserve SaaS Backup M365	270	40,67 €		
Servicio Azure Active Directory Premium P1	200	67,20 €		
Servicio horas de soporte anual (40 horas) (*)	40	68,00 €		
Servicio horas de soporte adicionales (**)	100	68,00 €		
TOTAL				

(*) El servicio de soporte de 40 horas se considera fijo en cuanto al consumo de horas, es decir, se adquiere la obligación del consumo de 40 horas/anuales de soporte.

(**) Para cada anualidad del contrato, una vez agotadas las 40 horas de soporte, se podrán solicitar horas de soporte adicionales, hasta alcanzar las 100 horas anuales. Estas horas adicionales se consumen a demanda de la Mutua y se facturarán en función de las horas realmente consumidas (no se establecen paquetes de horas, sino que se facturarán por consumo individual).

IMPORTE OFERTA ECONOMICA 2 Años (sin impuestos)	
Total A*C	€

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2024

ⁱ En el caso de que el licitador no tenga establecimiento permanente en Ceuta, operará el mecanismo de IPSI auto repercutido.